



## SOLICITUD DE COTIZACIONES

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los Principios de Transparencia, Responsabilidad y Planeación para la contratación estipulados en la ley 80 de 1.993, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus cotizaciones; lo anterior como base para la elaboración de un estudio del sector; por tanto es de advertir que la presentación de la misma NO constituye una oferta, y por ende NO obliga a las partes. Se solicita respetuosamente allegar las cotizaciones antes del dos (02) de junio del año en curso.

Se solicita registrar sus cotizaciones a los siguientes contactos:

**Correo:** contratacionagro@sena.edu.co

**Dirección radicación correspondencia:** SENA Regional Quindío – Subdirección Centro Agroindustrial – Av. Centenario No 44 N 15 – Armenia

Se ruega presentar sus cotizaciones en el formato que se anexa con los logos correspondientes a cada empresa o proponente

**1. Objeto:** CONTRATO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA EDIFICACIONES Y EQUIPOS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL QUINDIÓ.

**2. Condiciones técnicas exigidas:** Ver anexo 1

**3. Forma de pago:**

1. El 90% del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra
2. Un pago final equivalente al 10% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra.

Se pagarán actas mensuales de recibo parcial de obra, considerando que el avance de ejecución del proyecto será medido con base en el programa de inversiones presentado por el Contratista de Obra y que refleja las condiciones reales del proyecto. El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia el precio unitario se incluye todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por lo tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo del contratista; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramienta y toda clase de equipos de trabajo, honorarios y accesorias en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que allá lugar; la remuneración para el contratista y, en general, todos los costos y/o costos directos e indirectos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato

NOTA 1: EL SENA no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: Los pagos se someten al flujo de recursos de acuerdo a los giros DEL SENA, luego el contratista no realizará reclamaciones sobre el particular y se compromete a coadyuvar el trámite de los giros así.



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Quindío – Centro Agroindustrial**

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1

01



**4. Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución es sesenta (60) días sin superar el treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

**5. Obligaciones del futuro contratista:**

1. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
2. Suministrar toda la información requerida en la invitación pública como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y en la invitación pública.
4. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
5. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
6. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.
7. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.
8. Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.
9. Realizar, por su cuenta y riesgo, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el invitación pública.
10. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro, de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del SENA previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el SENA.
11. Vincular mano de obra no calificada en la región en un mínimo del 80% del total de personal requerido para la ejecución del proyecto.
12. Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL SENA le solicite.
13. Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación.
14. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL SENA.
15. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
16. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.
17. Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta.
18. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría.



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Quindío – Centro Agroindustrial**

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 2



19. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.
20. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
21. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la intervención.
22. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.
23. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
24. Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc.]
25. El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.
26. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
27. Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la adjudicación, el listado de precios de los insumos (materiales, equipo, herramienta y mano de obra) así como la totalidad de los análisis de precios unitarios, los cuales deben corresponder en forma idéntica con el listado de precios de los insumos y de los unitarios presentados en el formato 2.
28. Presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a aprobación de la garantía la organización del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, Gerencia del proyecto, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL SENA y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto.
29. Presentar a la Interventoría y/o supervisor en un plazo no mayor a diez (10) días calendario a la aprobación de la garantía una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.
30. Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato: el plan de aseguramiento de calidad, el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental.
31. Una vez definido cada proyecto, el programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte del SENA. En caso que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo,



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Quindío – Centro Agroindustrial**

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 3

27



- y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL SENA. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones es aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.
32. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
  33. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el Interventor o EL SENA.
  34. Toda solicitud de visita y consulta que requiera el CONTRATISTA como obligación del consultor y que requiera desplazamiento del equipo profesional de éste, será a costo del CONTRATISTA.
  35. Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del SENA.
  36. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla de información correspondiente de que tratan los Decretos Departamentales No. 2720 de 1999 modificado por el Decreto 119 del 18 de enero de 2002 y el Decreto 234 de 2005. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el SENA.
  37. El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y demás, los cuales deberán ser entregados al SENA con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.
  38. Realizar durante todo el proceso de construcción el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, muros, cubiertas, aparatos y demás, así como de los equipos instalados) cómo funcionan, cómo es su mantenimiento y anexar el original de las garantías de todos los equipos. Este manual contendrá en una escala reducida, pero legible, planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarias y de equipos especiales. Todo lo anterior con la aprobación de la Interventoría.
  39. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra.
  40. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra; así mismo, el CONTRATISTA será responsable de la gestión predial, si fuere el caso, hasta el registro en la oficina de instrumentos públicos, a nombre del SENA.
  41. Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza, en el caso que se requiera justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte del SENA. En caso que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL SENA. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Quindío – Centro Agroindustrial**

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 4



- del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones es aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.
42. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
  43. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el Interventor o EL SENA.
  44. Toda solicitud de visita y consulta que requiera el CONTRATISTA como obligación del consultor y que requiera desplazamiento del equipo profesional de éste, será a costo del CONTRATISTA.
  45. Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del SENA.
  46. El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y demás, los cuales deberán ser entregados al SENA con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.
  47. Realizar durante todo el proceso de construcción el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, muros, cubiertas, aparatos y demás, así como de los equipos instalados) cómo funcionan, cómo es su mantenimiento y anexar el original de las garantías de todos los equipos. Este manual contendrá en una escala reducida, pero legible, planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarias y de equipos especiales. Todo lo anterior con la aprobación de la Interventoría.
  48. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra.
  49. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra; así mismo, el CONTRATISTA será responsable de la gestión predial, si fuere el caso, hasta el registro en la oficina de instrumentos públicos, a nombre del SENA.
  50. Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza, en el caso que se requiera totalidad de su valor, EL SENA podrá obtener el pago de la pena mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única.

## 6. Mecanismos de cobertura de los riesgos

### 1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas por este contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, la cual deberá permanecer vigente por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

### 2. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.

Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal empleado en la ejecución del contrato, garantía que deberá cubrir una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

### 3. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Regional Quindío – Centro Agroindustrial

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 5



Certificado No  
SC-CER339681



Certificado No  
CO-SC-CER339681



Certificado No  
GP-CER339688



077



El Contratista deberá constituir a su nombre y el del personal vinculado al contrato, un seguro que cubra la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros, derivada de la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes y con una vigencia igual al plazo del mismo y dos (2) años más.

#### 4. DE ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.

El Contratista deberá constituir a favor del SENA, un seguro de estabilidad de las obras que cubra por un monto equivalente al Treinta por ciento (30%) del valor total de las Obras del contrato, por una vigencia de cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo de la obra a satisfacción.

PARAGRAFO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, El Contratista deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectiva total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

7. **Valor ofrecido (en pesos colombianos):** Se debe cotizar el valor unitario del producto y calcular un gran total según la cantidad requerida de acuerdo al

ANEXO 1 \$ \_\_\_\_\_

8. **Validez de la oferta:** 30 días SI  NO

Dado en Armenia a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

  
**NESTOR JIMENEZ SERNA**  
Subdirector Centro Agroindustrial  
SENA Regional Quindío3

Elaboró: Alejandra González S, abogada contratista  
Ficha técnica: Viviana Tamayo, Ingeniera contratista



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Quindío – Centro Agroindustrial**

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 6



**ANEXO 1  
COTIZACION**

Señores  
**CENTRO AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL QUINDIO**  
Armenia Q.

**FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES**

CO D.	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
1,02	Lavado y limpieza de Cubierta en F.C	M2	4.132,00		
1,03	Recorrido Cubierta Incluye Amarre total de la cubierta con tornillo auto perforante y Sellado de Goteras (Incluye desmonte de tejas para cambio + No incluye Teja)	M2	4.132,00		
1,04	Suministro e Instalación de Cubierta en F.C #6 + PINTURA	M2	413,20		
1,05	Pintura Acrílica + Imprimante sobre cubierta color verde cubierta	M2	4.132,00		
1,06	Limpieza de canales sobre cubierta	ML	399,50		
1,07	Desmonte canal Metálica (Incluye anticorrosivo + pintura)	ML	100,00		
1,08	Suministro e instalación Canal Metálica	ML	100,00		
1,09	Reparación y Tratamiento de Humedades +Impermeabilización con SIKA o similar	M2	120,00		
1,10	Pintura exteriores 2 manos a diferentes alturas (koraza o similar)(Incluye preparación de superficie y Resanes en estuco)	M2	2.636,00		
1,11	Pintura zócalos (Koraza o similar incluye preparación de superficies y resane en estuco)	M2	1.150,00		
1,12	Pintura muros Interiores Vinilo tipo I 2 manos (Incluye Resanes en estuco)	M2	2.000,00		
1,13	Acabado Graniplast ( Incluye preparación de la Superficie)	M2	100,00		
1,14	Desmonte de Cielo raso en súper board	M2	213,00		
1,15	Cielo raso en Panel Yeso 1/2" (Incluye perfilera, cinta, masillada y estuco total )	M2	231,00		
1,16	Vinilo tipo I 3 manos para Cielo raso	M2	231,00		
1,17	Pintura en esmalte (Puertas, Ventanas, Rejas, barandas y otros)(incluye preparación de superficie y anticorrosivo)	M2	370,00		
1,18	Pintura en esmalte (Cerchas, correas y Marcos metálicos, incluye preparación de superficie y anticorrosivo)	ML	390,00		



Certificado No  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No  
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Quindío – Centro Agroindustrial**

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 7

07



1,19	Pintura exteriores 2 manos Alfajías(koraza o similar)(Incluye preparación de superficie y Resanes en estuco)	ML	590,00		
1,20	Desmante Puertas en madera Incluye marco	UND	14,00		
1,21	Suministro e instalación puerta en aglomerado (Incluye marco y chapa de seguridad)	UND	14,00		
1,22	Muro en superboard 8mm(Incluye perfilera, cinta, masillada y estuco total )	M2	30,00		
1,23	Construcción poceta (0,6x0,6x0,4)m + Enchape Blanco	UND	1,00		
1,24	Barniz sobre madera	M2	271,00		
1,25	Pintura epóxica pisos 2 manos color gris (Sikafloor o similar) (Incluye preparación de superficie)	M2	110,00		
<b>2</b>	<b>MANTENIMIENTO BENEFICIADERO - AMBIENTE 11</b>				
2,01	Demolición Muro E=0,25m	M2	30,00		
2,02	Desmante de Teja en lamina de Zinc	M2	128,00		
2,03	Muro en ladrillo e=0,25 (Tizon y sogá)	M2	30,00		
2,04	Resane e Impermeabilización Viga canal	ML	46,00		
2,05	Revoque liso muro 1:3 incluye dilataciones y filos	M2	60,00		
2,06	Desmante ventaneria Metálica y retiro de la misma a sitio autorizado)	M2	41,60		
2,07	Suministro e instalación Ventaneria en aluminio Natural (Incluye persiana y vidrio 4mm)	M2	41,60		
2,08	Columneta en concreto 3000 PSI 20x15 (Incluye Refuerzo)	ML	8,60		
2,09	Alfajía en concreto de 3000 PSI A=25 (Incluye refuerzo)	ML	55,00		
2,10	suministro e instalación flanche en lamina de zinc	ML	20,00		
2,11	Pintura exteriores 2 manos a diferentes alturas (koraza o similar)(Incluye preparación de superficie y Resanes en estuco)	M2	513,00		
2,12	suministro e instalación cubierta en lamina de zinc	M2	128,00		
2,13	Reparación y Tratamiento de Humedades +Impermeabilización con SIKAO similar	M2	230,00		
<b>3</b>	<b>MANTENIMIENTO ADMINISTRACION DE LA FINCA</b>				
3,01	Excavación en material común de 0 a 2m para cimiento muro.(incluye retiro de sobrantes)	M3	15,00		
3,02	Lavado y Limpieza de Cubierta en Teja en F.C.	M2	434,20		
3,03	Recorrido Cubierta Incluye Amarre total de la cubierta con tornillo auto perforante y Sellado de Goteras (Incluye desmante de tejas para cambio + No incluye Teja)	M2	434,20		
3,04	Suministro e Instalación cercha Metálica para cubierta en varilla de 1/2"	ML	12,00		



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Quindío – Centro Agroindustrial**

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 8





3,05	Suministro e Instalación de Cubierta en F.C #6	M2	43,42		
3,06	Suministro e instalación Teja Claraboya en Fibrocemento # 6 incluye vidrio en 4mm	UND	12,00		
3,07	Pintura Acrílica + Imprimante sobre cubierta color verde cubierta	M2	434,20		
3,08	Desmonte cielo raso	M2	64,25		
3,09	Cielo raso en Panel Yeso (Incluye perfilera, cinta, masillada y estuco total )	M2	112,00		
3,10	Vinilo 3 manos para Cielo raso	M2	112,00		
3,12	Suministro e Instalación Acrílico lucetas	UND	12,00		
3,13	Pintura muros Interiores Vinilo tipo tipo I 2 manos (Incluye Resanes)	M2	494,00		
3,14	Acabado Graniplast ( Incluye preparación de la Superficie)	M2	190,00		
3,15	Desmonte Viga canal existente	ML	19,00		
3,16	Suministro e instalación Viga canal en lámina Galvanizada	ML	21,00		
3,17	Pintura en esmalte (Cerchas, Correas y Marcos Metálicos, Incluye preparación de superficie y anticorrosivo)	ML	120,00		
3,18	Pintura en esmalte (Puertas, y otros)	M2	12,00		
3,19	Desmonte chambrana	ML	76,50		
3,20	Suministro e instalación columnas madera elaborada chanu ( 0,12*012*2,3)m (Incluye dado en concreto, Incluye Pintura e impermeabilizada)	UND	44,00		
3,21	Suministro e instalación chambrana en madera según especificación	ML	76,50		
3,22	Suministro e instalación vidrio 4mm	M2	8,00		
3,23	Placa de contrapiso en concreto 21 MPA e=0,10 cm incluye malla electro soldada.	M2	57,00		
3,24	Guarda escoba en cerámica	ML	111,92		
3,25	Salida, suministro e instalación de luminaria de sobre poner 2*32, tubos led LUZ BLANCA	UN	30,00		
<b>4</b>	<b>MANTENIMIENTO GIMNASIO</b>				
4,02	Desmonte de puertas 2,25m*2m	UND	1,00		
4,03	Desinstalación de piso sintético existente	M2	109,40		
4,04	Lavado y limpieza de Cubierta en F.C	M2	135,70		
4,05	Recorrido Cubierta Incluye Amarre total de la cubierta con tornillo auto perforante y Sellado de Goteras (Incluye desmonte de tejas para cambio + No incluye Teja)	M2	135,70		
4,06	Suministro e Instalación de Cubierta en F.C #6 + PINTURA	M2	27,14		



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Regional Quindío – Centro Agroindustrial

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 9

7



4,07	Pintura Acrílica + Imprimante sobre cubierta color verde cubierta	M2	135,70		
4,08	Suministro e instalación canal PVC tipo amazonas 3"	ML	12,50		
4,09	Suministro e instalación bajante de Aguas lluvias	ML	2,50		
4,10	Excavación en material común de 0 a 2m para cimiento muro.(incluye retiro de sobrantes)	M3	5,60		
4,11	Viga de cimentación en concreto 21 Mpa (Incluye refuerzo de 1/2")	MI	22,50		
4,12	Columna de confinamiento 12*20 (Inc. Refuerzo 3/8")	MI	10,5		
4,13	Muro en ladrillo e=0,25	M2	16,80		
4,14	Revoque liso muro 1:3 incluye dilataciones y filos	M2	33,60		
4,15	Reparación y Tratamiento de Humedades +Impermeabilización con SIKA o similar	M2	69,9		
4,17	Nivelación de piso mortero 1:3 e=0,04	M2	109,40		
4,18	Suministro e Instalación Piso sinteticode alto impacto Power deck E=1cm	M2	109,40		
4,19	Acabado Graniplast ( Incluye preparación de la Superficie)	M2	69,90		
4,20	Pintura exteriores 2 manos a diferentes alturas (koraza o similar)(Incluye preparación de superficie y Resanes en estuco)	M2	69,90		
4,21	Pintura zócalos (Koraza o similar incluye preparación de superficies y resane en estuco)	M2	22,50		
4,22	Pintura muros Interiores Vinilo tipo I 2 manos (Incluye Resanes en estuco)	M2	69,90		
4,23	Mantenimiento de Ventana ventana en vidrio con marco de aluminio. 2,50m*1,75m (Incluye vidrio 4mm)	UND	4,00		
4,24	Suministro e Instalación puerta dos naves en aluminio color anoloc. 2,25m*2m (Incluye marco y cerradura de seguridad)	UND	1,00		
4,25	Suministro e instalación vidrio 4mm	M2	17,50		
<b>5</b>	<b>MANTENIMIENTO COLISEO</b>				
5,0	Limpieza cubierta coliseo	M2	1.340,00		
<b>6</b>	<b>SISTEMA DE CONDUCCION - ALMACENAMIENTO - HIDROFLO</b>				
6,0	Desinfección Tanque de almacenamiento	UND	1,00		
6,0	Mantenimiento Preventivo sistema de Motobombas - Hidroflo	GL	1,00		
<b>7</b>	<b>ILUMINACION CENTRO</b>				
	Acometida Eléctrica 3F (3#12 + 1#10)	ML	480,00		
	Suministro e instalación reflector LED luz blanca de 10W	UND.	8,00		
<b>8</b>	<b>VARIOS</b>				



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Regional Quindío – Centro Agroindustrial

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 10



Retiro de Material sobrante y Escombros (Incluye sobre acarreo y disposición final en escombrera)	M3	14,00		
<b>SUBTOTAL OBRA CIVIL</b>				
<b>ADMINISTRACION 20%</b>				
<b>UTILIDAD 10%</b>				
<b>IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%</b>				
<b>TOTAL OBRA CIVIL</b>				
<b>INTERVENTORIA</b>				
<b>TOTAL PROYECTO</b>				

Cordialmente,

Nombre Empresa  
Dirección  
Teléfono Fijo - Celular  
E-MAIL  
Firma Representante Legal \_\_\_\_\_  
Ciudad.

**NOTA:** No olvidar integrar los logotipos de su empresa en el formato.



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Regional Quindío – Centro Agroindustrial

Avenida Centenario 42N-02, Armenia (Q.) - PBX (6) 749 49 99 Telefax 749 57 38

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 11

7